

El preacuerdo contempla un incremento del 3,6 por ciento

Santana: los trabajadores

Los trabajadores de Santana Motor en Manzanares aprobaron el 30 de mayo en referéndum el principio de acuerdo que el Comité de Empresa y la dirección de Santana alcanzaron el pasado 25 de mayo sobre el incremento salarial correspondiente a 1994, que finalmente se sitúa en un 3,6 por ciento.

De los 185 trabajadores con derecho a voto, en la consulta participaron 181, de los cuales 139 votaron a favor, 40 en contra mientras que dos votaciones se consideraron nulas, según afirmó el presidente del Comité de Empresa de la factoría manzanareña, Francisco Jareño.

El preacuerdo, que tenía que ser refrendado mayoritariamente por los trabajadores y que ya tiene carácter definitivo, contempla una subida salarial del 3.6 por ciento y una única paga adicional de 10.000 pesetas, según explicó Jareño, quien agregó que la subida, que suma unos 15 millones de pesetas de incremento sobre la masa salarial, se aplicará a través de una fórmula mixta. En este sentido, el presidente del Comité de Empresa señaló que aproximadamente el 85 por ciento del incremento se distribuirá linealmente en las nóminas que empezarán a regularizar en junio, mientras que el resto se aplicará de forma proporcional.

El representante de los trabajadores valoró positivamente el incremento salarial conseguido, aunque manifestó que «no era lo que se perseguía, ya que no podía mantener posturas enfrentadas con la Dirección por más tiempo, porque hubiese sido perjudicial para los trabajadores.

El incremento salarial correspondiente a 1994 ha sido el principal escollo de las negociaciones que la dirección y los traba-

